MINISTERIO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 54-2020

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 8 de octubre de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 54-2020
Jueves 8 de octubre de 2020, 5.30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N 51-2020

3. Informe de comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación del primer avance de construcción de la Política de participación estudiantil, a cargo de Gabriela Valverde Murillo, directora de la Dirección de Vida Estudiantil y Marina Cruz Valenciano, asesora del Programa Nacional de Convivencia.

5. Análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria al 30 de setiembre del período 2020.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 8 de octubre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-54-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 8 de octubre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. 51-2020

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N. ° 51-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N. 51-2020.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-54-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 51-2020 celebrada el lunes 21 de setiembre de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

Señor Leonardo Garnier: La Comisión de Planes y Programas presenta dos dictámenes.

a. Solicitud de equivalencia del título de Diplomado de Maestra de Educación Primaria obtenido en Nicaragua presentado por la señora Mayela Walkidia Blas Jiménez, cédula de residente permanente 155808356236.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que la revisión de los documentos está en orden, y se acoge a los convenios centroamericanos, la recomendación es aprobar la equivalencia.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-54-2020

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

- Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha de fecha 01 de setiembre de 2020.

- Copia de cédula (confrontado con original), identificación 155808356236

- Copia de Resolución N° °1026-DGEC-RB-2020, con fecha 25 de agosto de 2020, firmado por Florlenis Chévez Ponce, jefa Departamento de la Dirección de Evaluación Académica y certificación, con la equiparación del

título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Mayela Walkidia Blas Jiménez (Confrontado con original).

- Copia del título que acredita a Mayela Walkidia Blas Jiménez como Maestra de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC09876581ORD confrontados con su original.

- Copia de certificado de notas N°4897933, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Mayela Walkidia Blas Jiménez en las asignaturas del plan de estudios para la formación de Maestra en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Mayela Walkidia Blas Jiménez, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Esta equivalencia se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Jeanette García Aguilar (setiembre, 2019)

III. Recomendación

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por la Escuela Normal de Managua del departamento de Matagalpa, Nicaragua a la señora Mayela Walkidia Blas Jiménez, cédula de residente permanente 155808356236.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por lo tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestra de educación primaria" otorgado por Escuela Normal de Managua del departamento de Matagalpa, Nicaragua a la señora Mayela Walkidia Blas Jiménez, cédula de residente permanente 155808356236.

b. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio: Especialidad Secretariado Ejecutivo.

Señor Leonardo Garnier: Explica que, esta propuesta es parte de los programas de educación técnica que se han analizado en comisión. Este expediente pasó por todas las fases, se hicieron las consultas externas, se analizaron las sugerencias, se devolvieron a educación técnica, se corrigieron o se explicó por qué que no se iban a incorporar las correcciones.

Se da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-54-2020

Considerando que:

- En sesión N°51-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de setiembre del 2019 se acordó dar por recibida la presentación de los programas de estudio especialidad Secretariado Ejecutivo y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.

- En la sesión 25-2019 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 25 de noviembre del 2019, se analizó la información aportada sobre la propuesta de los programas de estudio Especialidad Secretariado Ejecutivo y se determinó solicitar criterio al Colegio Universitario de Cartago, al Colegio Universitario Boston, una muestra de tres personas docentes de la especialidad de los colegios técnicos, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

- El 10 de diciembre del 2019 se realizó un grupo focal con la finalidad de unificar los criterios en una matriz de observaciones.

- Mediante el oficio CSE-SG-0165-2020 con fecha del 24 de febrero 2020, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.

- Mediante el oficio DETCE-0645-2020, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Especialidad Secretariado Ejecutivo en los niveles de 10°, 11° y 12°, así como los correspondientes programas con los ajustes.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-090-2020, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados en las observaciones realizadas al programa en el cual se cumple según lo solicitado.

Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Secretariado Ejecutivo en los niveles de 10°, 11° y 12°.

Por tanto

Aprobar el programa de estudio Especialidad Secretariado Ejecutivo en los niveles de 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo 2021, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Gilda Montero: Saluda. Menciona que, la Comisión de Leyes y Reglamentos I solicitará una prórroga a la Asamblea Legislativa debido a que hay tres proyectos de ley en análisis.

a. Solicitud de criterio al proyecto de ley "Ley para la protección integral de la privacidad de las personas menores de edad en medios virtuales", Proyecto 21557.

Señor Gilda Montero: Explica que, para este proyecto se solicitará una prórroga, porque hoy en el análisis realizado por la comisión, al parecer, los diputados envían el proyecto y se desconoce que ya existe en el Código de la Niñez y Adolescencia, el artículo 27 sobre los derechos de imagen, y también los programas de estudio de la reforma matemática y en la política educativa, que al contrario se motiva a la tendencia a que los niños, los jóvenes y los adolescentes utilicen los medios virtuales. De manera que, lo establecido y lo que se está proponiendo no tiene relación, y además, porque es necesario un criterio del departamento respectivo de Vida Estudiantil, entonces en el tanto y en el cuanto que sucede se requiere más tiempo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-54-2020

> ***Solicitar a la señora Ana Julia Araya Alfaro, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días para presentar el criterio solicitado al Consejo Superior de Educación, sobre el proyecto de ley "Ley para la protección integral de la privacidad de las personas menores de edad en medios virtuales", Proyecto de Ley No. 21557.***

b. Solicitud de criterio texto del proyecto: "expediente n. º 20971 "Declaratoria Nacional del 17 de abril como: "el día de la tolerancia, concordia y la paz social", en conmemoración del pacto de Ochomogo de 1948". Publicado a La Gaceta 191 de 17 de octubre de 2018.

Señora Gilda Montero: Explica que este proyecto está amparado al expediente que ya se leyó y no tiene ninguna relación con el fondo; no obstante lo que se pide es que se reconozca este día como un día feriado y que además, en los centros educativos se resalte el hecho histórico del pacto de Ochomogo, sin embargo, ya existe suficiente información respecto a los programas de estudio, donde se resalta estos hechos históricos, por esa razón se está solicitando a Curricular que haga un análisis profundo para contestar de mejor manera a la comisión que pide

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

este criterio, sin embargo se colita que esto quede el en acta, porque se hace el mayor de los esfuerzos para dar una respuesta adecuada y suficiente.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-54-2020

> ***Solicitar a la señora Cinthia Díaz Briceño, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días para presentar el criterio solicitado al Consejo Superior de Educación, sobre el proyecto de ley proyecto: "expediente N° 20971 "Declaratoria Nacional del 17 de abril como: "el día de la tolerancia, concordia y la paz social", en conmemoración del pacto de Ochomogo de 1948.***

c. Solicitud de criterio al proyecto N° 22001: "Ley para la tutela del derecho fundamental a la libertad de conciencia".

Señora Gilda Montero: Menciona que también se quiere solicitar que se traslade a la Comisión de Planes y Programas. Este proyecto lo presenta la señora Ivonne Acuña y en el nombre pone 3 conceptos acá que son la protección, la libertad y la conciencia. La preocupación radica en el fondo de lo que se trata es de que la persona estudiante pueda tomar la decisión sobre lo que le gusta no y que podría vincular en su vida, entonces se colocaron algunos ejemplos prácticos, sencillos y se considera que se requiere mayor análisis y también al solicitar a Vida Estudiantil un criterio para dar respuesta y también, porque al menos en la comisión expresa que los jóvenes, los niños los adolescentes y las niñas son seres humanos en formación y permitir a un niño(a) decir que no quiere recibir ciencias, porque se hablará de un tema que no gusta es darle una gran libertad a un ser humano que apenas está en formación, entonces se propone que este expediente sea trasladado también a la Comisión de Planes y Programas. De esta forma, se solicita a la Asamblea el tiempo prudente, igual que los anteriores, para que la Comisión lo analice y para que también se reciba de Vida Estudiantil y de Curricular.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-54-2020

> ***Solicitar a la señora Cinthia Díaz Briceño, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días para presentar el criterio solicitado al Consejo Superior de Educación, sobre el proyecto N° 22001: "Ley para la tutela del derecho fundamental a la libertad de conciencia".***

Solicitar a la Comisión de Planes y Programas criterio técnico sobre el proyecto N° 22001: "Ley para la tutela del derecho fundamental a la libertad de conciencia".

Solicitar a la Dirección de Vida Estudiantil y a la Dirección de Desarrollo Curricular del Viceministerio Académico, criterio técnico sobre el proyecto N° 22001: "Ley para la tutela del derecho fundamental a la libertad de conciencia".

ARTÍCULO 4

Presentación del primer avance de construcción de la Política de participación estudiantil, a cargo de: Gabriela Valverde Murillo, directora de la Dirección de Vida Estudiantil y Marina Cruz Valenciano, asesora del Programa Nacional de Convivencia.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que se ha hecho un trabajo desde que desde el Viceministerio Académico con respecto a dejar una Política de participación estudiantil, porque ya se tiene una madurez en el sistema educativo y en este sentido se debe dar algunos pasos para consolidar una política que quede establecida en el marco de la política educativa, una política de participación estudiantil y no solo programas de vida estudiantil. Esta es una oportunidad para dejar institucionalizados diferentes programas en una política y que el Consejo trabaje en conjunto con la administración en una política en este sentido.

Hay una serie de insumos que se estuvieron analizando la semana pasada con directores del viceministerio académico y doña Gabriela presentó los avances con respecto a datos importantes y consultas que se han hecho a los estudiantes en diferentes temas, y es importante que el CSE los conozca con miras a crear esa política en materia de participación estudiantil.

Doña Gabriela hará una presentación, es una presentación un poquito extensa, porque es un recuento de las actividades que se hacen y qué opinan algunos de los asesores, supervisores, así como también consultas realizadas a los estudiantes. Da la bienvenida a doña Melania Brenes viceministra académica, a doña Gabriela y a doña Marina.

Señora Melania Brenes: Saluda. Explica que en la introducción de esta política tan importante pondrá en contexto los procesos o la manera en que esto amalgama con el plan integral de atención del servicio educativo que se ha venido trabajando.

Explica que en este momento todos los modelos internacionales y las agencias también de trabajo internacional han venido posicionando una dimensión importante de atención y resiliencia a la población estudiantil post COVID, que es todo el servicio social, emocional y afectivo que las personas estudiantes tienen que recibir posterior a todos estos elementos que se están desarrollando en estas contingencias, de manera tangible en una agenda estudiantil formal, de participación que permite consolidar y formalizar procesos de intervención educativa para las personas estudiantes de todos los niveles, desde el preescolar hasta la educación diversificada y la educación de adultos que sinceramente muchas veces es puesto en un nivel de importancia que por parte de los directores, en muchos casos, y también los docentes, que en estas actividades de agenda estudiantil tienen para los estudiantes. Por ejemplo más de 1000 estudiantes en un campeonato de ajedrez en línea y esperando los resultados felices, esto es parte del proceso educativo integral de las personas estudiantes, porque todo va en un camino de construcción, lo que busca es posicionar la importancia de esa dimensión del desarrollo integral de los estudiantes, desde espacios en los que se han propuesto cambios, en los que han trabajado las maneras de hacer y la Dirección de Vida Estudiantil ha liderado de manera interesante; por ejemplo, la app la generaron los mismos estudiantes este año para FEA, para el festival virtual de las artes, los mismos estudiantes interesados en que otros compañeros estudiantes no se quedaran sin experiencia este año. Entonces las capacidades, la movilización y sobre todo la ruta de resiliencia requiere que necesariamente exista en el radar, así que bienvenida doña Gabriela y doña Marina, con la exposición.

Señora Gabriela Valverde: Saluda y agradece el espacio. Presenta a doña Marina Cruz, compañera de la dirección de vida estudiantil, asesora del programa de convivencia estudiantil. A continuación, se presenta un avance de lo que se ha estado planteando y desarrollando para una política de participación estudiantil.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguiente comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a las compañeras. Se abre un espacio de comentarios. Menciona que esta es una propuesta que está en construcción, y es muy valiosa toda la información que doña Gabriela hizo un resumen de lo que se ha ido recopilando como data importante, la voz de las personas estudiantes en términos de sus necesidades. Existe mucha información interesante y están en un nivel bastante maduro para avanzar en una política en este sentido y dejar en el Consejo una posible aprobación.

Señora Gilda Montero: Saluda. Agradece y felicita por la presentación, porque esa presentación aparte de que eligieron colores lindísimos, los cuadros y la forma

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Auditoría Interna M. E. P.

en que presentaron es llamativa, creativa y apropiada para la presentación. Este tipo de actividades vienen a promover inteligencias que los niños tienen y que no han sido tal vez las más destacadas en otros ámbitos. Se han inclinado hacia la inteligencia matemática, la inteligencia científica, pero el arte es una expresión valiosa donde los niños, los jóvenes, los adolescentes pueden expresar el sentir a través del arte plástico, a través de la danza, la diversas expresiones entonces pensar en una política, pues este es el momento como lo dice doña Giselle, aparte de eso, a los jóvenes en situaciones vulnerables a veces estos espacios les permiten salir a lucirse y afirmar una confianza que tal vez no han tenido en otro momento, entonces esto a nivel psicológico da mucha confianza al joven, lo estimula a desenvolverse, ofrece oportunidades que el tal vez tiene ahí o están reprimidos y estos son espacios valiosos.

Explica que una de las quejas que siempre ha existido en el sistema es que se han hecho evaluaciones o la revisión de los festivales de las artes u otro tipo de festivales, pero especialmente el festival de las artes y el de feria científica es que los criterios de evaluación, tal vez para primaria y preescolar son diferentes o muy elevados para lo que uno esperaría que puedan hacer los niños de preescolar y de primaria se utiliza una sola tabla para revisar, ya sea el trabajo científico y con todo conocimiento de causa, porque los parámetros de revisión de estas actividades son rigurosos y los niños, a veces son difíciles de definir con mejor criterio que los trabajos de los estudiantes, entonces las familias copiando actividades del internet y se van perdiendo en los medios un fin valioso, entonces en esta política se debe comenzar a generar este tipo de revisiones más adecuadas para los niños de acuerdo con sus edades y de acuerdo con la evolución que tiene el ser humano.

Explica además que, en la política educativa o en esta política que se quisiera implementar es importante el fin, aquel producto que los niños, los jóvenes van a darnos y en ese medio es la familia y el trabajo de las personas docentes. Con el trabajo docente, entonces ocurre lo siguiente: viene el festival de las artes, un mes antes la institución se revoluciona, se hacen espacios, se hacen horarios diferenciados para que los niños, las maestras y los maestros tengan un espacio de una o dos lecciones a la semana para que puedan comenzar a realizar ensayos, y cuando esto se vuelve complicado con exámenes, se junten con trabajos, etcétera, entonces lo que se termina es subcontratando o pagándole a alguien para que colaborare. Entonces el trabajo docente comienza a hacerse extenuante, porque existe la preocupación, no sólo de la participación, porque a la participación se agrega un ingrediente que se llama "competencia" lo que pudo haber sido una participación para que los niños y las niñas y los jóvenes se presenten de manera libre y demostrando sus habilidades artísticas, sus capacidades científicas termina convirtiéndose en un evento competitivo, entonces

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

no sé si se va perdiendo el objetivo principal, entonces la perspectiva y el trabajo docente aumenta, porque resulta que ya dos lecciones no son suficientes para ensayar, hay que agregarle una lección más, hay que buscar tiempo para ir a buscar el vestuario o pedirle a un padre de familia que colabore o si se va a pagar a un coreógrafo etcétera, entonces esto comienza a convertirse, ya no en algo lindo donde el niño puede expresar una área qué es valiosa, entonces comienza a convertirse en una sobrecarga y pierde la perspectiva y aparte de la matemática, las ciencias y español etcétera, entonces ahí hay que buscar como un equilibrio, entre ese trabajo que realiza el docente.

Menciona que, esto podría llegar a certificarse, y se expuso un ejemplo que al darse el título de primer y segundo ciclo, entonces que se escriba o se indique que el niño se certificó en la palabra "requisito", entonces esto sería un requisito para poder obtener el título o es una certificación de que la persona estudiante ha participado exitosamente en actividades artísticas y culturales promovidas por la institución. Entonces eso es diferente, porque está dando un plus al estudiante que de pronto podría ayudar para ingresar en un colegio artístico de una manera más fácil, aunque en Costa Rica solo hay dos colegios artísticos.

Expone que con respecto a los datos estadísticos, es cierto que los datos son altos, pero es que son obligatorios, entonces los docentes en todos los centros educativos por supuesto van a participar del FEA, aunque no se esté de acuerdo por el exceso de trabajo, pero participan del FEA, porque la dirección lo dice es una actividad obligatoria, se participa de las actividades del Gobierno estudiantil, porque están calendarizadas, entonces los datos estadísticos van a dar altos por supuesto, si se dejara a libre elección, los datos estadísticos no serían tan altos. En relación con "Aprendo a valerme por mí mismo", no está ligado directamente con el MEP, es un convenio que se tiene con IAFA y también se hace de carácter obligatorio todos los años, donde se genera un espacio para capacitar a los docentes y siempre ha sido la misma temática, los textos, pues hay que trabajarlos y rendir un informe al IAFA sobre lo que se está haciendo, entonces hasta qué punto estaría bien que se incluya en una actividad cuando no es una actividad necesariamente MEP, sino del IAFA en un convenio que existe, entonces ¿qué tan conveniente será incluirlo y por qué?, porque tiene una actividad conducida, los textos están ya diseñados, las actividades son las mismas para todos los niños, entonces no hay una forma de saber hasta qué punto eso puede ser realmente creativo, sino que es más bien una transmisión de conocimiento para los estudiantes, lo cual no caería en el plano de la construcción del conocimiento, porque la metodología utilizada y los textos que se dan son más conductistas que constructivistas. Por ejemplo, lo que se mencionaba sobre la semana cívica son espacios de una gran creación artística, porque también se destinan horas enteras a ensayos, a trabajos, a obras de teatro para ir haciendo una semana cívica más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

creativa; el 12 de octubre el encuentro de culturas, también en los últimos años se ha puesto de moda los festivales navideños, entonces el festival navideño como no tiene una calificación, como no es obligatoria como el docente ya está al final del curso lectivo como que dedican mucho tiempo o se dedica más tiempo, ya al final, entonces uno dice bueno el festival navideño no aparecía ahí por ningún lado, entonces hay que tener mucho cuidado en el equilibrio del trabajo y la implicación que va a tener el docente para que lleve a buen término al joven y hay experiencias muy positivas en esas participaciones, pero sí hay que tener ese equilibrio ¿por qué? porque también el docente deja de ver ese contenido porque tiene que ensayar para lo de la feria científica, porque está revisando todos los trabajos escritos de la feria científica, pero a veces el padre de familia no entiende por qué el docente tiene que dedicarse a ensayar un poquito más o tiene que dejar algunas horas o tiene que dar esos 40 minutos semanales de IAFA para trabajar los folletitos de "Aprendo a valerme por mí mismo", y no está dando las lecciones porque las familias a veces creen que los niños y los jóvenes tienen que llevar cuadernos llenos de contenidos siendo también estas actividades, actividades donde podría utilizar lo que se llama el currículo oculto o transversalizar los contenidos, también se puede aprovechar el espacio para ensayar con los jóvenes y hablar de la de una manera ingeniosa o de una manera integrada.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a doña Gilda la intervención, reconoce como valiosos los aportes de la experiencia del aula y cómo la persona administradora de un centro educativo busca estas mismas acciones que se llevan en el aula y en el centro educativo ¿cómo incluirlas en esa lógica propia del proceso de aprendizaje? Doña Gabriela en algún momento expone algunas relaciones que se están estableciendo entre los programas, sobre todo entre música y de educación física, cómo hacer esa integración de esos procesos de aprendizaje para que éste desarrollo de habilidades se incorpore en esa lógica de desarrollo que hace el centro educativo, y no se vea como esos ejemplos que se daban de una parte aislada entre lo que significan las actividades que se han llamado complementarias o co-curriculares con el aprendizaje de los programas de estudio, pero es en esa lógica que persigue.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda. Me menciona que es provechosa la idea de la política educativa en relación esta temática, porque hay casos como las políticas que aprueba el Consejo que se quedaron allá, las cuela no se integraron a todo el quehacer educativo, y para lo cual se han aprobado, y en suerte he participado de todas las últimas políticas, la nueva política curricular vigente, la política con doña Giselle y doña Helvetia de la persona centro del proceso educativo, la política de desarrollo sostenible que se aprobó en los últimos días y ahora que se habla de esta política, explica que como parte de la Comisión de la política de idiomas, expresa que no es una política de inglés, es una política de

idiomas y ahí una de las cosas que se asemeja mucho es la participación para lograr el producto, el cual lleva en este momento 7 500 consultas y destaca la señora ministra, destaca que de esas 7 500 consultas es un dato fehaciente, real 5000 fueron aplicadas a estudiantes, en los formularios que se diseñaron bajo la dirección magistral de don Manuel, las respuestas que se están obteniendo de estudiantes, de funcionarios de otros países como por ejemplo, Perú, Uruguay, Panamá, Estados Unidos, pero más que consultado, no está cerrado, se necesita el último visto bueno de todos los miembros del consejo y de la señora ministra, porque una política se alimenta en el tiempo, no es algo que se quedó por ahí, entonces en una exposición sobre cambios para la DIIE, una política que fue en la administración de don Leonardo, una política de infraestructura y esa política no estaban contempladas muchas situaciones, entonces lo que trae el punto a esta colección es la articulación con estas políticas que ha aprobado el Consejo las últimas políticas, porque necesariamente una nueva política como la que se plantea se debe considerar la nueva política curricular y la nueva política educativa vigente, y si hay una política de desarrollo sostenible, que es un compromiso país en el artículo 4 de la Agenda 20/30, entonces lo que se está cumpliendo también compromisos país y no es sólo para aquella política de desarrollo sostenible, sino para las que vengan. En la política que se está trabajando de idiomas, ya se están haciendo las mismas consideraciones al sentido de este compromiso de la agenda 20/30 como se conoce y felicita a los expositores por la articulación, porque son más que necesarios y van por el camino correcto, lo cual llevará a presentar una política sólida, necesaria, que sea universal, que cumpla el esquema del Ministerio de Planificación para el desarrollo de una política en la cual el Ministerio de Planificación ha definido los requisitos para una política pública.

Señor Leonardo Garnier: Agradece la presentación. Comenta que la forma en que van evolucionando todas estas políticas vinculadas con lo que en términos generales engloba el nombre de la Dirección de vida estudiantil, que para el Ministerio, para el sistema educativo ha sido sano. En el MEP había más experiencias que eran educativas además de las que estrictamente se ubican en el área académica o curricular, sobre todo relacionadas con el "aprender a vivir y a convivir", que no se reducían a lo que se encontraba en las asignaturas, se necesitaban espacios en el Ministerio para interactuar con las asignaturas y con las otras cosas que hacen en el MEP, que tienen vida propia. Muchas veces, en muchos países se habla de arte en las asignaturas, pero de una forma instrumentalizada ¿cómo se puede usar música para ilustrar lo que se ve en la clase de Estudios Sociales? Pero la integración de las artes a los procesos de aprendizaje debe ir mucho más allá. Agradece mucho en lo que se está trabajando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.
Reposición

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. En esa misma línea de don Leonardo, esta política se visualiza en el desarrollo estudiantil de manera integral y además como promoción de habilidades que va más allá de lo que establece el currículo académico, y eso las personas que están trabajando en la política toda la disertación de doña Gilda es muy importante, porque desde el educador ¿cómo visualiza estas acciones? como más trabajo o como recargo de funciones, Entonces se deben desechar estos estereotipos, porque el ser humano se desarrolla de manera integral.

Menciona que algunas de estas actividades que se presentan en esas estadísticas están como actividades agendadas en el calendario escolar y otras que son evaluadas son datos elocuentes en relación con la participación estudiantil. En ese sentido, la política se constituye en una gran oportunidad; cuando se hace referencia a los diálogos estudiantiles que son fundamentales, porque es dar voz al estudiante de los diferentes niveles del sistema educativo, y de paso, conocer y atender las necesidades los planteamientos que desde sus edades, desde su realidad del contexto pueden plantear insumos fundamentales para el desarrollo de la política, eso es pertinente, dar esa voz a los estudiantes.

Destaca el excelente trabajo que se ha hecho para levantar el estado del arte. Es fundamental en la elaboración o la creación de una política pública con rigor científico de todo lo que se ha abordado en los 40 artículos, en los 23 TSG y los 10 libros que se consultaron, toda esa revisión es lo que permite definir las líneas de investigación existentes en el tema de estudio, como bien lo expresaba doña Gabriela, se identificó a partir de ese recorrido y análisis de las investigaciones un vacío que la política viene a cubrir, es decir una política que redefina el sentido de las humanidades, incluir las artes, la ciencia y la cultura que es fundamental, y entonces, también está la otra política que es la de inclusión educativa, educación inclusiva donde se articulan como bien decía el exministro don Manuel Bolaños con todas las otras políticas que tienen que considerar las políticas vigentes, me refiero a la política curricular y a la política educativa.

Señora Georgina Jara: Saluda. Agradece a los compañeros don Leonardo y doña Helvetia, pues en su aporte es importante, particularmente esto además de que ordena y garantiza lo que de por sí ya hace es querer que los estudiantes se manifiesten de diferentes formas, brindar confianza a todos los usuarios del sistema educativo, a todos los sujetos curriculares dar confianza al docente al padre familia al administrador y por supuesto al estudiante ¿por qué?, porque quién mejor que una política ya aprobada. Ejemplos de estudiantes cantando, felices, entonces la transversalidad está en la expresión corporal, expresión verbal, verso, memoria, un montón de áreas del saber y además la persona es feliz. La huelga pasada permitió realizar los conversatorios con los muchachos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.
Reposición

hay que contextualizarse porque mi objeto de estudio fundamental son los estudiantes aunque midan un metro o midan dos metros, sean menores de edad o sean adultos piensan distinto. El ser humano tiene dos dimensiones el pensamiento cuerpo espíritu, al espíritu le puede llamar sensaciones, sentimientos y hacer eso que la política educativa vigente invita a hacer de qué es la persona lo primero, entonces, particularmente, desde el punto de vista administrativo da mucha confianza que exista una política que permita después hacer y normar los demás procesos que tengan que ver con la participación estudiantil. Agradece a doña Gabriela la disposición que siempre ha tenido para con todo lo que tenga que ver con los estudiantes en todos los sentidos.

Señora Melania Brenes: Agradece los comentarios, se han anotado todas y cada una de las recomendaciones de doña Gilda. Se agradece mucho las observaciones, se espera tener un avance más acabado hacia el final de este año.

Señora Gabriela Valverde: Agradece todos los aportes y las valoraciones que han hecho. En relación con la observación que hizo doña Gilda, porque en uno de las encuentros con la población migrante, que tienen grandes dificultades para integrarse a centros educativos y que muchas veces señalan se pregunta ¿cuáles son los factores que favorecen?, ¿qué cosas favorecen la integración al centro educativo? y ¿qué cosas no favorecen? y salió relevante la participación en estas actividades como una forma de integrarse rápidamente, entonces estas otras actividades que son una población migrante, pero también en otras poblaciones vulnerables el tema de la integración en el aula, a veces, no funciona, pero si funciona en otros espacios paralelos educativos de formación para la vida entonces en cuando a los resultado de la voz estudiantil inmigrante, en donde se da un alto nivel de importancia de estas actividades para integrarse, lograr mayor éxito y permanencia en los centros educativos.

Señora Marina Cruz: Agradece todas las observaciones, ya que el fin último del producto es responder a la necesidad que se ha visibilizado y que todas las personas han participado con sus comentarios indicando esa necesidad y comentar con todas las políticas que ya han emanado, la idea es ir en una misma línea. La política de desarrollo sostenible tiene un apartado que habla de participación estudiantil, y está acorde entonces con la política educativa y con la de transformación curricular; también se ha estado en conversaciones con el equipo que está trabajando en la política de idiomas. Las personas que han estado asesorando han estado en conversaciones para ir en una misma línea, para crear más cosas integradas. Como fin último es las personas estudiantes un espacio que sea significativo, que sea atrayente y que impacte en su vida. Agradece el espacio.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece la presentación del avance.

Las exponentes se retiran.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece y menciona que es un avance parcial de la política y con mucho respeto, solicita si los miembros del Consejo pueden a participar apoyando esta comisión, a pesar de que se tiene un avance, ya en el marco conceptual, se necesita una coordinación bastante permanente, no sólo apoyar, sino también que se tenga una visión desde lo externo, hacia afuera de la experiencia, así que bienvenidos los nombres para este proceso.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que con gusto colabora.

Señora ministra Giselle cruz: Agradece a don Leonardo. Y menciona que será un gran aporte, sobre todo porque en mucho tiene que ver el programa de Vida Estudiantil, que es una dirección que ha madurado muchísimo. Agradece e invita a también a don Manuel Calderón a unirse igual.

Señora Irene Salazar: Menciona a doña Giselle, que doña Gilda también desea participar en esa comisión.

Señora ministra Giselle Cruz: Responde que bienvenida.

Señora Gilda Montero: Agradece a doña Giselle.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que es válido, porque ella ha trabajado con lo que realmente significa implementar todos estos procesos y tiene un bagaje, una experiencia extraordinaria. Agradece a doña Gilda.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-54-2020

> ***Agradecer y dar por recibida la presentación del primer avance de construcción de la política de participación estudiantil a cargo de la Dirección de Vida Estudiantil del Viceministerio Académico y se solicita atender las recomendaciones y observaciones realizadas para continuar con el proceso de construcción. Los señores Leonardo Garnier, Gilda Montero y Manuel Calderón se integran a la comisión que elabora esta política como un apoyo y para brindar sus aportes.***

ARTÍCULO 5

Aprobación de la liquidación presupuestaria del 30 de septiembre del periodo 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.
Reposición

Señora Irene Salazar: Menciona que remitió el oficio para conocimiento de la aprobación liquidación presupuestaria al 30 de septiembre del período 2020. 17,188,429,50 que corresponde al pago de dietas de agosto, que se incluyó el primero de septiembre, por lo que están incluidas las dietas de agosto y septiembre los dos meses, materiales y suministros de compra de útiles de oficina, resmas de papel, de la que se me solicitó la factura que fue enviada por correo, banderitas adhesivas por 9 090,00 colones, y resmas de papel 100 resmas de papel para todo el año por 188, 818.00 colones para un total 223.636.00. Estos fueron los gastos en setiembre.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad.

Acuerdo 09-54-2020

> ***Aprobar la liquidación presupuestaria correspondiente al mes de setiembre de 2020, del presupuesto del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las veinte horas y un minuto

Acta Ordinaria No. 54-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de octubre de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 56-2020 del 22 de octubre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL